

CONTRATO DE REPARACION DE PAVIMENTO DE CESPED ARTIFICIAL EN LAS ZONAS DETERIORADAS DE LA PISTA DE ATLETISMO DEL ESTADI DEL TURIA.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Fundación Deportiva Municipal.
- b) Servicio que tramita el expediente: Servicio Infraestructuras.
- c) Número de expediente: E/70002/2017/000338/00.

2. OBJETO Y DURACION DEL CONTRATO:

a) Breve descripción del objeto: reparar el pavimento existente en las calles laterales de la pista de atletismo, de césped artificial para el entrenamiento de atletas, sustituyéndolo en su caso por otro de similares características.

b) Plazo de ejecución: Los trabajos se deberán ejecutar como máximo en 30 días naturales tras la adjudicación del contrato.

3. PRESUPUESTO

El gasto máximo que se prevé para este contrato, asciende a la cantidad de 10.744'- € (IVA no incluido).

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

La reparación consiste en la regularización de la base existente compensando los niveles y eliminando las malas hierbas existentes. Instalación de un nuevo césped sobre el existente en una superficie de 950 m2. Incluyendo las uniones con cola de poliuretano bicomponente y el geotextil necesario, recebado de arena de sílice a razón de 14 Kg/m2. Cepillado y limpieza y transporte a vertedero de materiales inservibles.

El gasto máximo previsto para este contrato asciende a 13.000'24 €, 10.744'- € correspondientes a la base imponible y 2.256'24'- € al 21% de IVA, debiéndose ofertar los precios a la baja.

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios que se tendrán en cuenta para la elección de la mejor propuesta será:

1.- Propuesta económica.

2.- Características de los elementos ofertados.

Se valorará la mejora de los materiales referidos en la memoria.

6.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La propuesta económica **se presentará en sobre cerrado por registro de entrada de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia**, antes de las 12:00 horas del día 2 de Noviembre de 2.017, indicando el número de expediente, el concepto del contrato y los datos de la empresa licitadora junto con el resto de la documentación necesaria para la valoración de la propuesta.

En la propuesta presentada figurarán los datos completos de la empresa, los importes totales a contratar desglosados, y la firma y sello de la empresa.

La oferta técnica se puede presentar también vía email a jfmartinez@fdmvalencia.es. La fecha y hora válidas será la de entrada del email en el servidor de la FDM.

7.- OTRAS INFORMACIONES.-

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 138 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros > de la web de la Fundación Deportiva Municipal (www.fdmvalencia.es).